

EAL/pcm/emm
CCADM-00819-2014

Juan Antonio Liaño Pazos, Vicepresidente Tercero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Contratación, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fecha 18 de julio, 16 de agosto y 19 de agosto de 2011, 12 de junio de 2013 y 17 de marzo de 2014), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación con el contrato de Servicio, expediente nº 25/2014, denominado "Prestación del Servicio de recepción, análisis y tratamiento en planta de los lixiviados del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos "EL Berrueco", en el término municipal de Medina Sidonia", convocada licitación mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, mediante anuncio en el DOUE de fecha 25 de julio de 2014, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 142 de fecha 28 de julio de 2014, y en el Boletín Oficial del Estado nº 193 de fecha 9 de agosto de 2014; y expirado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 01 de septiembre de 2014, se recibe escrito del Registro Especial de Proposiciones manifestando no haberse presentado proposición alguna a la referida convocatoria.

Visto lo que antecede y habiéndose instruido expediente de conformidad con el art. 115 y 116, 138, 142, 157 y ss, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se acuerda:

Declarar DESIERTA la convocatoria de licitación para la contratación mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación del expediente nº 25/2014 denominado "Prestación del Servicio de recepción, análisis y tratamiento en planta de los lixiviados del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos "EL Berrueco", en el término municipal de Medina Sidonia", por no concurrir empresa alguna a la citada convocatoria.

El Vicepresidente 3º Diputado de Hacienda Recaud. y Contratación

Código Seguro De Verificación:	LKjF4oj9H1lXQN596A1AwQ==	Fecha	08/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Antonio Liaño Pazos		
	Eva Maria Alonso Lopez		
	Pilar Cornejo Manzanares		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LKjF4oj9H1lXQN596A1AwQ==	Página	1/1

